



Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Comisario de Comedias en la antigua posesion de cobrar  
en cada dia que se celebra en esta corte real; y en el mesuelto  
de cada una de estas posesion, y que los señores y Capitulares un  
non de oficio la semana que les toque la asistencia a la Comedia  
sin salario, ni estipendio alguno; y que paguen la entrada de  
los señores a la posesion de este Comisario, segun se practica  
en la Corte y otras Capitales del Reyno; con lo demás que  
contiene esta Orden la que se leyo a la letra para inteligencia de  
este Ayuntamiento; y habiendola oido y obedecido = Acordado  
se guarde y cumpla, y ponga original en el Libro de Cartas  
Reales; y copia de ella se pase a la Junta de Propios y An  
vitios para que le conste.

Sobre reparar la pared  
del Rio q. afrenta con  
el Almudi. ---

Enterada la Ciudad por el Sr. D. Salvador Vinader  
Moraton Benidor, de que en la pared del Rio q. afrenta  
con el Almudi se advierte en algunas oraciones, de lo que  
haido comenzo el agua, y que es preciso atender al remedio  
de este daño para que no ocasionen otros mayores. Acuerda  
que Dho. Sr. D. D. Pargual Espinosa Junada, quien es

